



Universidad, territorios, interculturalidad y pueblos originarios: construcción dialógica y creación de redes para la defensa y promoción de derechos humanos

AUTOR/A/ES:

Bosisio, Walter
Bruno, Stella Maris
Lugones, Virginia,
Jerez, Néstor.

CORREO ELECTRÓNICO:

walbosisio@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional Arturo Jauretche
UNQ, UNSE,
RIEDAI, OPINOA

PALABRAS CLAVE

Transversalización de los derechos humanos, violencia institucional, pueblos originarios, gestión de políticas de derechos humanos.

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

El presente trabajo da cuenta de algunas problemáticas que atraviesan los Pueblos Indígenas en los diversos territorios y a la vez, de las acciones que se libran dentro de espacios universitarios y múltiples ámbitos comunitarios. En particular se da cuenta de la creación interuniversitaria y multiactoral de la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento Indígena (RIEDAI), en articulación con las Organizaciones de Pueblos Indígenas del Noroeste Argentino (OPINOA). Se señalan numerosas acciones conjuntas promotoras del desarrollo de Derechos Humanos, como la creación de proyectos universitarios de vinculación-extensión, de centros de estudios interculturales, entre otras. Se realizaron así acuerdos institucionales inter-redes con participación activa multisectorial, impulsados

como parte de la construcción colectiva dialógica e intercultural, con el interés común de recuperar la diversidad y riqueza cultural, así como visibilizar, defender y promover la consagración integral de los derechos tanto particulares como colectivos de los Pueblos Indígenas, violentados y vulnerados históricamente en nuestra América y Argentina.

Problemáticas contemporáneas de los Pueblos Indígenas: violación de derechos, desigualdades e identidades en riesgo

Muchos sectores sociales niegan la existencia de los pueblos originarios y los derechos que derivan de tal condición, desconocen abiertamente los hechos de violencia en los que se fundamenta la historia de nuestras sociedades. En el caso argentino, la Constitución Nacional de 1994 implícitamente reconoce tal violencia pues deriva el reconocimiento de los derechos de los “pueblos indígenas argentinos” de su condición de “preexistencia” a la propia Nación Argentina.

Entre históricas y múltiples acciones de violencia que los Pueblos Indígenas han venido padeciendo se remarca a su vez la persistente defensa del derecho a la Tierra y el territorio, donde enfrentan a grandes intereses económicos ligados al extractivismo y a la explotación de los bienes naturales (que para el discurso hegemónico capitalista son concebidos meramente como “recursos”, muchas veces con rentas extraordinarias, sin importar si los costos son económicos, financieros, territoriales e incluso humanos).

Estos sectores y elites dominantes avasallan a las comunidades con la complicidad de las élites políticas y las instancias judiciales, destruyendo no sólo derechos patrimoniales sino también culturales. Se repiten escenas con víctimas de desalojos violentos y falta total de cumplimiento de las leyes que amparan a las Comunidades Indígenas de diversos territorios (como en los recientes casos de las hermanas/os Okloya en Jujuy, hermanas de Quellusisar en Tilcara, Jujuy, o Comunidades y referentes del Pueblo Tonokoté en Santiago del Estero, o de Comunidades Mapuche en la Patagonia, defendiendo también el territorio del avance de las mineras, piquetes de grupos “oficialistas” que fingen ser de otros pueblos u organizaciones sociales que impiden el paso a los equipos de relevamiento territorial según la Ley 26160, entre tantas acciones de vulneración-violación de derechos y consecuente violencia social-económica-político-cultural). “Así se llevan los territorios, y la vida misma de los guardianes naturales de nuestros pueblos... Triste y doloroso sólo para quienes valoramos la Vida en ésta que es La Madre Tierra que nos sostiene y nos provee...”



PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Análisis, desafíos y políticas posibles de articulación entre Universidades y Pueblos Indígenas.

En la actualidad, es necesario pensar en los Pueblos Originarios en su reemergencia contemporánea como un sujeto en construcción que va ampliando su capacidad de actuar y posicionarse sobre la base de intereses comunes, valores y metas compartidas. Amerita entonces rebatir algunos prejuicios y estereotipos, explicar a la luz de procesos históricos, coyunturas actuales e intereses en juego, con el objeto no sólo de reconocer y valorar las diferencias étnicas y reparar así viejas injusticias, sino también proyectar una sociedad más justa, democrática e inclusiva.

Como parte de numerosas políticas y acciones en defensa y promoción de derechos humanos en general y de grupos socioculturales históricamente vulnerados y discriminados en particular, han emergido un sinnúmero de equipos de acompañamiento a la causa indígena (y también afrodescendientes y migrantes), que se hacen eco de estas realidades y comienzan a tomar conciencia, a través de actos conscientes en torno a la revalorización de los ancestros de estas “Tierra de Inmortales”.

De modo específico, se siguen produciendo prácticas activas de vinculación universitaria con las Comunidades Originarias, en torno al ejercicio del Buen Vivir que atraviesan las territorialidades, cosmovisiones y sentidos de los Pueblos, donde se remarcan las dimensiones decisivas para el desarrollo de los mismos. Se da cuenta de intercambios y vínculos librados en el abordaje de cuestiones de legislación indígena, acuerdos internacionales y políticas públicas en la Argentina, en particular las luchas compartidas durante el año 2021 en plena pandemia frente al vencimiento de la “Ley de emergencia de relevamiento territorial 26160”, junto a la propuesta de tratamiento del proyecto de “Ley de propiedad comunitaria indígena” en el Congreso de la Nación Argentina, como también en el logro colectivo de OPINOA en la construcción interinstitucional del “Protocolo de Intervención Indígena en conflictos territoriales”.

Se describe y problematiza el devenir de las disputas de sentido y luchas por la efectivización de derechos en una sociedad que, aunque democrática, sigue habilitando prácticas discriminatorias y racistas, con valores puramente capitalistas de mercantilización y explotación que vulneran la vida y los derechos fundamentales de los Pueblos y Comunidades Indígenas (y de diversos grupos poblacionales, migrantes, campesinos), así como al Ambiente, bienes naturales y culturales -patrimonio de toda la humanidad- en los múltiples Territorios del país. En este contexto, el trabajo inter-redes entre RIEDAI y OPINOA

marcan un camino posible a seguir ampliando y multiplicando, como parte de una construcción dialógica posibilitadora de una sociedad democrática plurinacional e intercultural de mayor plenitud e integralidad.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Acta constitutiva de OPINOA

Acta constitutiva de RIEDAI

AA.VV. (2005). *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*. Buenos Aires: INADIPNUD.

Briones, C. (Comp.) (2005) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia.

Corpus Legislativo Indígena

De Sousa Santos, B. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Grimson, A. (2011), *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Mato, D (2021) “El racismo es una ideología que impregna todos los ámbitos sociales”, art. En: “Racismo y educación superior en América Latina: persistencias, desafíos y tendencias”, disponible en: <https://www.nodal.am/?p=270159>

Portilla Faicán G. (2019): *Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos*. En: Loys G., *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*, UNSE.

Segato, R. L. (2006) *Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales*, Brasilia, Serie Antropológica, en: : www.unb.br/ics/da

UNQ (2019) *Proyecto de Extensión: CREES: Interculturalidad entre la Sociedad y los Pueblos Indígenas* (documento interno).